

(verificar al momento de su lectura)

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN LA SEXTA COMISIÓN

TEMA: PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA, EL ESTUDIO, LA DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN MÁS AMPLIA DEL DERECHO INTERNACIONAL

(20 de octubre de 2014)

Señor Presidente:

Guatemala se asocia a las intervenciones del G77 + China y la CELAC. Tomamos nota del informe del Secretario General A/69/516. Agradecemos la valiosa información presentada el día viernes la cual escuchamos con mucho interés.

Desde la óptica de un país que se ha beneficiado de las diversas actividades del Programa de Asistencia es un gran placer participar en este debate. Generalmente el Programa de Asistencia se percibe como un tema de capacitación, sin embargo es muy valioso desde el punto de vista político. La Asamblea General reconoció esta importancia política en 1947 cuando aprobó su primera resolución sobre la “enseñanza del derecho internacional” -A/RES/176 (II)- y en 1965 cuando estableció el Programa de Asistencia.

En este sentido, reconocemos la contribución sustancial del Programa de Asistencia al fortalecimiento del estado de derecho. Desde luego el estado de derecho no se consolida mediante el simple conocimiento del derecho internacional sino que los Estados deben respetar y aplicarlo en sus políticas y sus relaciones con otros Estados. De ahí lo indispensable del componente de la difusión del derecho que contribuye, entre otras cosas a la universalización de instrumentos internacionales.

Señor Presidente:

Celebramos las actividades realizadas por el Programa en 2014 y hemos tomado nota con interés de aquellas planificadas para el 2015. Al respecto, apoyamos que el Programa de Asistencia continúe en todos sus aspectos y sabemos de los grandes esfuerzos y recursos invertidos por parte de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para brindarle continuidad a las actividades del Programa.

Tomando en cuenta que el Programa cuenta con recursos limitados, vemos con agrado el incremento en el uso de tecnologías modernas pues permiten una mayor difusión y alcance de los servicios proporcionados a un menor costo. Sin embargo ello también exige que exista un acceso a estas tecnologías y el informe señala que estos desafíos están siendo tomados en cuenta. Es en la biblioteca audiovisual donde convergen el derecho y la tecnología y cada año nos sorprende más la riqueza de información que este portal viviente ofrece.

En cuanto a los cursos regionales acogemos con beneplácito la recomendación del Comité Asesor. En vista de los problemas financieros y la disminución en contribuciones voluntarias creemos que se deben seguir explorando medidas de eficiencia para garantizar la sostenibilidad del Programa y previsibilidad de los servicios. Al respecto se podría considerar la rotación de los cursos, es decir, intercalar la oferta de cursos año con año o hacerlos en períodos bienales. Por otro lado tiene mérito seguir forjando alianzas con otras organizaciones regionales y subregionales, como muy bien ha demostrado la alianza con la Unión Africana.

Termino felicitando a la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos por su gran labor.

Muchas gracias.